# El Liberal

## ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE MENORCA

Año XXV — EL DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA ISLA — N.º 7262

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la isla, al mes ptas. 1'00
En el resto de España " 1'25
En el extrangero " 2'00
Número suelto 5 cénts.

MAHON, MARTES 17 DE OCTUBRE DE 1905

Diario de la tarde



# AL PUEBLO

El partido republicano de Barcelona va á entrar en una nueva etapa de su vida.

Tenemos la mayoría de los diputados á Córtes: si hubiéramos querido, tendríamos copada la total representación de Barcelona en el Congreso.

Tenemos una importante minoría en la Diputación provincial: dentro de un año, tendremos esa Corporación en nuestras manos.

Tenemos la mayoría del Ayuntamiento: dentro de un mes, esa mayoría será absoluta.

En lo que permiten las centralistas, absorbentes leyes del régimen político vigente ¿podemos tener más?

Vamos á llegar dentro de poco á la plenitud, como partido local.

Hasta ahora hemos podido alegar, para defendernos de los que nos atacaban por pasivos, por ineptos ó por impotentes al ver la escasa eficacia de nuestra influencia en la vida local, la razón de nuestra precaria mayoría en el Ayuntamiento y nuestra exigua minoría en la Diputación, pero dentro de poco, si las cosas siguen el mismo estado actual ¿qué alegaremos?

Para nuestra influencia en Barcelona, todo radica en el Ayuntamiento y en torno suyo.

Es preciso que al constituirlo el año próximo nos demos cuenta de la inmensa responsabilidad que toma sobre sí el partido republicano. El fracaso de nuestro Ayuntamiento sería el fracaso del partido en Barcelona, en Cataluña y, si se me perdona la soberbia, añadiré que en España.

Ya es hora de que la modestia (sincera ó no, entrego este problema á la disputa de los hombres) en que yo informé toda mi conducta personal, deje de ser un obstáculo para la obra política en cuya génesis y desarrollo he tenido el papel de iniciador, de director á ratos, y siempre parte muy principal.

Declaro que tiro las muletas y que «quiero gobernar.»

Si alguien me tachare de autoritario, sepa de antemano que me confieso pecador de ese delito. Para discutir y acordar fuí siempre y espero toda mi vida, muy demócrata; para cumplir y ejecutar y hacer ejecutar y hacer cumplir, he sido, soy y quiero seguir siendo muy autoritario.

Pero yo no pierdo las horas, ni la vida peleando contra lo imposible. A mi no me recogerán en la ladera del monte molido y agetreado por las aspas del molino de viento.

Si se me quiere y se me consiente así, vamos adelante. Si no, ahí queda eso.

Mi «autoritarismo» no ve más allá de la raya que me traza la profunda convicción que tengo de que mi voluntad es hoy intérprete é instrumento de la voluntad de mi partido.

***

Sí, yo quiero demostrar á Barcelona que cuando se dispone de una fuerza tan poderosa y tan eficaz y tan fecunda como la opinión y el Ayuntamiento, se puede hacer cosa más honrada que la fortuna personal de los amigos, parientes y contertulios. Se puede embellecer, higienizar y «europeizar» — que bien lo necesita — la población. Se puede conjurar la parte que le toca en la crisis nacional, cohonestándola por medio de trabajo. Se puede pacificar la conciencia publica, perturbada por tantas causas, gobernando con el espíritu de justicia y de tolerancia que es norma de conducta en la democracia. Se puede consolidar el partido republicano creando intereses nuevos en torno suyo, á su sombra y personalizades en sus adictos. Se puede atajar la invasión creciente del clericalismo restableciendo la libertad de conciencia en la práctica, imponiendo el más sincero respeto á la opinión agena, impidiendo á toda comunidad religiosa el disfrute de privilegios morales ó materiales, sujetándolas con todo rigor al cumplimiento extricto de las leyes y de las ordenanzas, en lo gubernativo, en lo municipal y en lo económico. Se puede levantar la moral y la conciencia del pueblo multiplicando las escuelas para los ignorantes, las instituciones de previsión para los desheredados, las de beneficencia para los enfermos, inútiles ó esquilmados. Se puede obtener el concurso del proletariado fomentando el espíritu de solidaridad que le hace bueno, y el de asociación que le hace fuerte; apoyando sus reclamaciones colectivas cuando sean justas; velando por el cumplimiento de las leyes protectoras del trabajo y aplicando rigorosamente las Ordenanzas municipales á la inspección de locales fabriles é industriales, maquinaria, etc; prestando el amparo del salario municipal en las obras públicas á la necesidad verdadera y no á la protegida por el favoritismo. Se puede fomentar la riqueza y el trabajo iniciando una acción colectiva, de carácter general, que asociando intereses diversos pero comunes por la convivencia en la ciudad, en la comarca y en la región industrial y comercial, influya sobre el Gobierno para que facilite con leyes juiciosas la expansión económica del pais, ayude é impulse la transformación de los medios mecánicos de producción, premie en concurrencia pública las iniciativas individuales que vayan en aquella dirección, reforme el funcionalismo fiscal de nuestro puerto, ensaye el régimen de admisiones temporales y se oriente hacia la solución definitiva de problema tan importante como el de crear en la jurisdicción de esta ciudad la zona neutral, el puerto franco, algo que responda á las circunstancias excepcionalmente ventajosas en que se halla Barcelona, para ponerse como puerto comercial, al nivel de Gérova y tal vez por encima de Marsella.

Se puede hacer todo si hay tiempo: se puede hacer mucho, si hay un instrumento de acción y una voluntad que impulse y que dirija.

Por ahora lo más urgente es el instrumento, que lo tenemos en la fragua y que lo vamos á forjar en las elecciones del día 12 de noviembre.

***

Las leyes fundamentales del país reconocen á todo ciudadano el derecho de emitir libremente su pensamiento. Supongo que no se pretenderá convertirme en excepción, á pretexto de que mis opiniones influyen en la conciencia de mis amigos y ejercen, así, una coacción.

Yo pienso, en cuanto á personas que hayan de representar al partido en el Ayuntamiento, lo siguiente:

—Que han de ser, ante todo y sobre todo, políticos de acción, porque los «administrativos» han resultado en todas partes inútiles, y los «independientes,» ladrones. Es una vulgaridad y una mentira la frase aquella que repiten los bribones y los idiotas en todos los Ayuntamientos: «aquí no se viene á hacer política, sino administración». Como si todo no fuese una misma cosa.

—Que han de estar afiliados á la Unión Republicana y han de haber vivido en contacto frecuente con los organismos del partido, haciendo política activa; porque tenemos la fuerza y con ella el derecho á exigir de nuestros afines que nos ayuden, como nosotros les ayundamos á ellos en los casos recíprocos; porque nuestra política tiende y debe tender inflexiblemente á respetar los partidos pero á absorber los grupos y fracciones, lo cual no se consigue dando graciosamente representaciones á las mesnadas de bandería; porque, en fin, se puede ser muy buen «republicano» estando en casa, sin exponerse á las contrariedades de la lucha, sin alternar en meetings, centros y Juntas, pero es mejor y más «político» el republicano que sale á la plaza y habla, discute, escribe, forma juntas, sacrifica su negocio, su descanso, su bolsillo, trata al pueblo, le oye, le estudia, se preocupa de la cosa pública y contribuye como los otros republicanos, con su voto, y además con todo cuanto tiene y puede.

—Que ha de vivir en la disciplina del partido, sin haber atentado nunca contra ella, reconociendo explícitamente la autoridad de sus organismos y la de las personas que los representan, porque de otra suerte, dando entrada á los díscolos que solo ven un jefe cuando se miran al espejo, y que se imaginan superiores á todos los que les rodean, no es posible constituir una fuerza homogénea, una verdadera mayoría que se desmoralizaría con el ejemplo y la influencia de un perturbador. Servilismo no, pero disciplina, sí: es mi divisa.

—Que ha de ser joven. A la tradición y á la experiencia contrastada dióselas ya la representación longánima en el anterior bienio. De viejos es el arte de gobernar, me decía una vez, poco antes de morir Castelar. Y le argüia yo que Cromwell Pitt, Napoleón, Gambeta, Prim, no eran viejos. Y el incomparable orador me replicaba que esos eran creadores de pueblos nuevos, de vida nueva, de nuevo régimen, y que la juventud gobierna desde la oposición. Este es el caso: vamos á gobernar desde la oposión y necesitamos juventud inteligente; robusta, capaz de toda lucha, de toda iniciativa, de toda audacia, de todo sacrificio. Sus ardores se atemperarán con la templanza, mesura y experiencia de los varones ilustres que ya llevan dos años en el Ayuntamiento.

—Que, como la mujer del César, segun la manoseada frase, ha de ser honrado, parecer honrado y ser tenido por honrado en la opinión.

En cuanto al régimen á que ha de sujetarse la mayoría, conviene tambien decir cuatro palabras.

Se acabaron los representantes por derecho propio ó por derecho divino. Se tiene una representación, por ser hombre de partido ó porque el partido se la ha dado á uno. Por consiguiente, no es propiedad, sino una delegación condicionada.

No hay que rebelarse con demasiada fiereza contra aquello del mandato imperativo. Este surge de la propia conciencia y no humilla. Si cuando lo impone la colectiva se rebela la individual, es que no están de acuerdo. En tal caso á la segunda toca «someterse ó dimitir».

La mayoria republicana del Ayuntamiento es preciso que gobierne de acuerdo con el partido, que tenga una pauta de conducta, que reciba del pueblo frecuentes inspiraciones.

No es metiéndose en casa como se reciben esas inspiraciones, sino tratando con el pueblo, frecuentando esos centros «fraternales» que tanto horror inspiran á los autócratas de gorro frigio y á sus congéneres de la otra banda.

Por consiguiente, la mayoría debiera organizarse como la minoría parlamentaria, con su presidente, vicepresidentes y secretarios.

Todos los asuntos importantes deberían discutirse y sobre ellos acordar línea general de conducta, en reunión de la mayoría que debería celebrarse ordinariamente uno de los primeros días de cada mes. Los de importancia excepcional y urgente, en reunión extraordinaria.

Cada tres ó cuatro meses los concejales deberían comparecer en reunión pública ante sus respectivos electores, para darles cuenta de su cometido, y, además, siempre que ellos lo crean conveniente y cuando lo exija la Junta municipal.

Los acuerdos que se adoptasen en las reuniones que celebrase la mayoría, cuando no lo sean por unanimidad, deberían obligar á los que obtuviesen menor número de votos, sin que pueda consentirse el espectáculo de que unos voten en contra de otros en sesión pública, salvo los casos de abstención ó los en que se declarase el asunto libre. La contravención debería ser objeto de una severísima sanción aplicada por la Junta municipal.

La provisión de plazas, que corresponda por la ley ó la costumbre á los concejales y aquellas en que su voto pueda resolver, debería reglamentarse y ser hecha con intervención de la Junta municipal, para que el partido sepa y vea con sus propios ojos que no impera el favoritismo ni el compadrazgo, y se convenza de que cuando no se da trabajo á un necesitado es porque verdaderamente no se puede.

No hay en todo lo que antecede cosa alguna que merme la libertad individual del representante, ni que sea incompatible con su dignidad.

Los concejales no son directores del partido, sino representantes suyos y ejecutores de su voluntad.

A la buena fe no le duelen prendas y cuando yo cierro con llave la puerta de mi casa, los que pasan por la calle no creen que les reputo ladrones, ni se ofenden. Solo los ladrones de verdad se sienten aludidos y disgustados.

***

Necesitan los representantes de nuestra política un plan, una disciplina, una dirección y una defensa.

Todo ello lo tienen en si mismos y con nosotros.

Actuando de esa manera tendrán el apoyo del partido y el de la opinión. Tendrán, además, á su lado y enfrente de sus enemigos, á este periódico y á cuantos en él escribimos, identificados con la dirección, que está en mis manos definitivamente.

Hay que levantar el pensamiento y la voluntad sobre las miserias de la realidad, que se agitan al presente como un enjambre de larvas que despiertan.

No caben aquí codicias desatentadas, ni ambiciones que se sobrepongan al interés general y de partido.

Los cantones que se callen, ó que se rebelen de una vez. Queremos saber los que somos y, pocos ó muchos, cumplir nuestro deber bien unidos.

En cuanto á mí, que doy la cara, que ataco, que lucho, que comienzo á gastar sin miserables cicaterías el caudal de prestigios que acumulé, creándome enemigos que no tenía y sufriendo como un yunque todos los golpes de todos los adversarios, no puedo, no quiero seguir haciendo el papel de «hombre de paja» del partido.

Quiero para mi todas las responsabilidades, todas, las buenas y las malas. Y he dicho, con este artículo, mi última palabra.

Si el pueblo no está conforme con este plan de mi conducta futura, que lo diga.

Mi último acto será, entonces, retirarme y gozar del nombre adquirido en las serenas incruentas, cómodas batallas parlamentarias.

Pero si lo está, si quiere que las próximas elecciones municipales no sean un triunfo más, sin consecuencia y sin eficacia, ayúdeme á cumplir este programa mío, porque mi resolución es irrevocable: ó se me otorgan los medios de cumplirlo ó ahí queda eso.

Salud y revolución.

A. Lerroux.

# MAHON

## UNA ALCALDADA

Hasta hoy no nos habíamos ocupado de la dimisión presentada por nuestro amigo el concejal D. Bartolomé Terrés encargado de aceras y empedrados, porque preferimos dejarlo hasta conocer la actitud que en este asunto han tomado sus compañeros de Consistorio.

Bueno será poner al corriente á nuestros lectores del origen de la cuestión suscitada entre el Sr. Terrés y el Alcalde Presidente de la Corporación Municipal señor Victory.

Al vecino de la calle de Deyá Jaime Llabrés le convenía para sus fines particulares levantar el piso de la calle que dá frente á la casa de su propiedad con objeto de facilitar la entrada de los carruajes.

Acudió primeramente al señor Alcalde para exponerle sus deseos y el señor Victory lo mandó al señor Terrés como encargado que es de este servicio.

El señor Terrés se negó á darle el permiso por carecer de atribuciones para hacerlo y le manifestó que solo el Ayuntamiento podía concederle la autorización por tratarse de una modificación en la rasante del piso de la calle.

Así quedó la cosa y transcurió algún tiempo sin ocuparse nadie de ello, hasta que un día la brigada de empedradores de orden del Sr. Alcalde procedió á la reforma del trozo de afirmado de la calle mencionada tal como deseaba el Sr. Llabrés y á espaldas del concejal encargado y del propio Ayuntamiento.

Entonces el Sr. Terrés presentó al Ayuntamiento la dimisión de su cargo en los siguientes términos:

Al Muy Ilustre Ayuntamiento de Mahón y Comisión de Obras públicas.

El concejal que suscribe, encargado del servicio de empedrados de esta ciudad, tiene á bien presentar la renuncia de su cargo, por motivo de creer que ha sido desautorizado en sus funciones por el Sr. Alcalde de la misma, por cuanto dió autorización á uno de estos vecinos para modificar la rasante de la cuesta de Deyá sin previo acuerdo de la comisión de Obras públicas, ni del propio Ayuntamiento; autorización que se había negado á dar el dimitente, por comprender que no era de su incumbencia, ya que el artículo 72 epígrafe 2.° de la Ley Municipal establece que el servicio de empedrados en lo que toca al ornato y arreglo de la vía pública es de la esclusiva competencia del Ayuntamiento á quien debía acudir el interesado para conseguir la modificación que deseaba.

Mahón 9 Octubre 1905.

Bartolomé Terrés.

El Ayuntamiento acordó dejar este asunto sobre la mesa hasta la sesión próxima para estudio de los señores Concejales.

En la sesión celebrada ayer se presentaron las dos proposiciones que á continuación insertamos:

Al Muy Ilustre Ayuntamiento:

Los concejales que suscriben, enterados de la dimisión presentada por el concejal D. Bartolomé Terrés de encargado de aceras y empedrados, considerando que su conducta ha sido en todo ajustada á lo que prescriben los artículos 72 y 73 de la vigente Ley Municipal, tienen el honor de proponer á esta Iltre. Corporación se sirva acordar no admitir la renuncia al Sr. Terrés reiterándole el testimonio de la confianza que en él tienen depositada.

Mahón 16 Octubre 1905.

Firman esta proposición los señores Pons Sitges, León, Gil Rey, Vidal, Ponseti y Orfila y sin discusión fué aprobada por unanimidad.

Como se vé hasta el Sr. Alcalde que presidió la sesión estuvo conforme en que el Sr. Terrés había obrado de acuerdo con la Ley.

Y ahora entra la segunda parte ó sea la otra proposición presentada por los Sres. León, Pons Sitjes, Gil, Terrés, Vidal, Ponseti, Pons Mascaró, Orfila, Vinent Victory y Carreras; dice así:

Al Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

Los concejales que suscriben en vista de que el propietario de la casa señalada con el n.° 10 de la calle de Deyá ha modificado la rasante del piso que dá al frente de la menciona da casa sin la debida autorización del Ayuntamiento, según previenen los artículos 72 y 73 de la Ley Municipal, proponen á esta Ilustre Corporación se sirva acordar que por cuenta del referido propietario se practiquen las Obras necesarias para dejar la rasante tal como estaba antes de ser modificada.

Mahón 16 Octubre de 1905.

Esta no fué tan afortunada como la primera, se trataba en ella de dar cumplida reparación á la Ley y al derecho que asiste á los representantes del pueblo y el Sr. Victory se negó á ello, rechazando la proposición, fundándose en que había sido él quien había autorizado la reforma de la repetida rasante.

Esperamos de los concejales que en forma tan digna y correcta han sabido llevar este importante asunto, sabrán elevarlo á la superioridad en demanda de justicia hasta alcanzarla.

---

Nuestro querido amigo el Farmacéutico D. Pedro Gavilán, ha pasado por el duro trance de ver morir á su muy querida hija Dolores, agraciada joven de 14 años de edad.

El entierro se efectuará esta tarde á las cuatro.

Sentimos vivamente la desgracia sufrida por nuestro amigo, y á la par que enviamos á él y familia la expresión de nuestro más sentido pésame, les deseamos la resignación necesaria para sobrellevar tan rudo dolor.

---

A pesar de lo desapasible que fué el día de ayer, la dotación del crucero holandés «Friesland» saltó á tierra efectuando ejercicios de instrucción en la orilla Norte de nuestro puerto, continuando estos en el día de hoy.

---

En el casino «La Unión» se ha abierto un abono para dar una série de funciones en el Teatro Principal.

---

Recomendamos á todos los amigos que vayan al pueblo de Fornells, la fonda «La Mahonesa» de D. Gabriel Gelabert Taltavull, en la cual por un módico precio se servirán toda clase de comidas con suma pulcritud y esmero.

---

Debido á que anoche solo alumbraba *oficialmente* la luna, era tal la oscuridad que reinaba por el muelle que fueron tres las personas que cayeron al mar.

Dos de ellos marineros del vapor noruego «Knut» y el otro un pobre viejo de esta ciudad.

Por fortuna solo sufrieron el remojón consiguiente.

---

Se ha desestimado la petición del sargento del Regimiento de Infantería de Mahón, Crisóstomo Fernández Zayos, pidiendo abono de tiempo para el retiro.

---

Se ha dispuesto marcar el plazo de tres meses, después de los cuatro, seis ú ocho años en el profesorado que dan derecho á recompensa, para que los interesados soliciten, ó las Juntas facultativas propongan á los que se considerasen con derecho á ellas, y al propio tiempo que se declare cuales son las Escuelas ó destinos que deban dar derecho á la recompensa del profesorado.

---

Han llegado al puerto de Barcelona varios vapores con cargamento de trigo, quedando en el antepuerto esperando turno para descargar.

---

Debido al gran número de personas que emigran á la América del Sur, los vapores que salen de Barcelona para aquellas Repúblicas se vén imposibilitados de admitir nuevos pasageros, pues hasta últimos de Diciembre tienen despachadas todas las plazas disponibles.

---

Esta tarde á las cinco saldrá para Palma el vapor correo «Isla de Menorca.»

---

MATADERO

*Reses sacrificadas en el día de ayer*

1 vaca 196 kilos Barcelona
1 id. 180 id.
1 ternera 157 id. Jaime de la Cova
1 id. 103 id. Jaime Roselló, Alayor
1 Carnero 30 id. Jaime de la Cova
19 cerdos 1.835 id.

Copiamos de «El Liberal» de Barcelona del 13 del actual.

SOBRE HALLAZGO DE BOMBAS

### SUSPENSION DE UN JUICIO

Se ha suspendido el juicio por jurados señalado para los días 17 y siguientes de este mes contra Alfredo Picoret y otros, sobre hallazgo de bombas en la montaña del Coll.

La suspensión, según nos consta obedece á la reclamación de los médicos forenses encargados de observar y estudiar la persona de Alfredo Picoret, por no disponer de tiempo para ello, ya que necesitan de 35 á 40 días, por lo menos, para el desempeño de su cometido, y como habían de pedir la suspensión del juicio en el acto de informar como peritos para tomarse el tiempo necesario, de aquí que el tribunal haya acordado suspenderlo para que no se interrumpa el acto y se practique cumplidamente y sin precipitación la misión de los médicos.

Por lo tanto, se ha hecho nuevo señalamiento para el día 13 de Noviembre, y en atención á que la fecha es cercana, no abundan tanto los comentarios como cuando corrió el rumor de la suspensión sin más pormenores.

---

### NOTICIAS MARITIMAS

*Situación de los vapores correos de la Compañía Trasatlántica*

Línea de Nueva York, Cuba y Méjico.—El «Manuel Calvo» salió el 6 de Nueva York para Cádiz; el «Antonio López» llegó el 11 á Nueva York, de Cádiz.

Línea de Cuba y Méjico.—El «Alfonso XIII» llegó el 8 á Bilbao, de Santander; el «Reina María Cristina» llegó el 7 á Veracruz, de la Habana.

Línea de Venezuela-Colombia.—El «Buenos Aires» llegó el 11 á Génova, de Marsella; el «Monserrat» salió el 13 de Colón para Curacao; el «Montevideo» llegó el 13 á Málaga, de Barcelona.

Línea de Buenos Aires.—El «P. de Satrústegui salió el 2 de Montevideo para Santa Cruz de Tenerife; el «León XIII» salió el 10 de Santa Cruz de Tenerife para Montevideo.

*Trasatlánticos Pinillos Izquierdo y Compañía*

«Catalina» llegó el 25 septiembre á Nueva Orleans de Habana.

«Miguel M. Pinillos» salió el 30 Septiembre de Nueva Orleans para Cádiz y Barcelona.

«Pío IX» llegó el 1.° octubre á Barcelona de Alicante.

«Conde Wifredo» llegó el 6 Octubre á Nueva Orleans de Veracruz.

«Martín Saenz» llegó el 12 Octubre á Santiago de Cuba.

---

¿Podría servir para apreciar la riqueza ó la miseria, la honradez ó el vicio, el progreso ó la incultura de los pueblos, una estadística de lo que se fuma?

Durante Septiembre último se fumó en Madrid por valor de 115.280 pesetas más que en igual mes del año 1904. En cambio en Barcelona hubo una baja de 7.000 pesetas.

Más curiosos resultan los datos estadísticos de las provincias andaluzas.

Entre Almería, Cádiz, Córdoba, Granada y Huelva, dieron un aumento (Septiembre) de 65.000 y pico de pesetas.

Jaén, Málaga y Sevilla, acusan una disminución de 76.000 pesetas.

Los que directamente estudian la crisis agraria andaluza deben fijarse en estas cifras.

La baja es precisamente en las provincias donde mayor hambre reina.

---

Terminada la condena que le impuso el Tribunal de Derecho, ayer fué puesto en libertad el redactor de «El Porvenir del Obrero» y activo propagandista D. Juan Manent.

---

En Junta general celebrada el domingo por la mañana en el casino «Unión Republicana» fueron desechadas por unanimidad las dos proposiciones presentadas, relativas á la próxima temporada teatral.

---

Sabemos que los jóvenes que forman la Comisión «La Aurora Boreal» que tan lucidos bailes dió en temporadas pasadas en el Teatro Principal ha firmado el contrato para que la compañía de ópera que actuará en dicho coliseo, dé por cuenta de esta comisión una función semanal, rigiendo en ella los precios económicos que había en las funciones que en temporadas anteriores dió el Casino de «Unión Republicana».

Estas se celebrarán en sábado hasta el 17 de Enero y luego en otro día laborable que no esté contratado para otra Sociedad.

Celebramos la determinación tomada por dicha comisión deseándola el éxito más completo.

---

El recaudador de contribuciones de este partido participa que los contribuyentes podrán satisfacer sus cuotas sin recargo durante los días 25 del actual al final del mes de Noviembre y horas de costumbre en el local de la recaudación calle Infanta n.° 12.

Distritos municipales y días en que tendrá lugar la cobranza:

Alayor, del 9 al 12 Noviembre.
Ciudadela, del 3 al 7 id.
Ferrerías, del 18 al 20 id.
Mahón, del 4 al 8 id.
Mercadal, del 18 al 20 id.
San Luis, el id.
Villa Carlos, del 10 al 12 id.

---

### ESCRIBIENTES DE LA ARMADA

El día 25 del actual se verificarán en Cartagena las oposiciones para cubrir seis plazas de escribientes de la Armada. Las solicitudes han de presentarse antes del día 20 del actual en el departamento de Cartagena. Los ejercicios consistirán en leer y escribir correctamente al dictado con claridad y perfección de letra, gramática, aritmética elemental y sistema métrico decimal. Serán preferidos los que además de lo anterior, acrediten poseer dibujo lineal ó de figura é idiomas. Podrán tomar parte los individuos que pertenezcan á cuerpos subalternos de la Armada, y á falta de éstos los particulares que tengan más de 20 años de edad y menos de 30.

*Escuelas* vacantes en la provincia de Lugo, que han de proveerse por concurso único.

---

Señoras: Con anticipada puntualidad, la empresa del periódico «El Consultor de los Bordados», ha repartido el cuarto cuaderno de abono correspondiente al día 16 del corriente mes.

El referido cuaderno que hemos recibido lo consideramos de un gusto superior, pero después de los merecidos y bien justificados elogios que la prensa nacional y extranjera ha dispuesto á tan aventajada revista, creemos innecesario repetirlos; no obstante, hemos de hacer constar que «El Consultor de los Bordados» si bien es indispensable á todos los institutos educativos que se dedican á la enseñanza práctica de labores de adornos y bordados en todas sus combinaciones; no lo es menos á todas las señoritas sin distinción de clase social, pues si abre camino á unas para ganarse el sustento, á las de oposición desahogada puede servirles de amena distracción en sus ratos de ocio empleándolos en la confección de lindas labores de novedad con que adornar sus risueñas habitaciones.

Para obtener números de muestra gratis, pídanse en la Administración: calle del Pino, 16, Barcelona.

---



## Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 16, 9'15.

De Alicante comunican que anoche verificóse en aquella ciudad una solemne velada necrológica en memoria del ilustre literato señor Navarro y Ledesma, catedrático de Retórica del Instituto del Cardenal Cisneros, de Madrid y redactor de los principales periódicos de la Corte.

Madrid 16, 10'00.

En Valladolid ha sido descubierta una importante fábrica clandestina de moneda.

Han sido detenidos nueve monederos falsos complicados en el negocio, ocupándoseles cuatro mil quinientas treinta y cinco pesetas ilegítimas.

Madrid 16, 10,40.

Con el fin de lograr el abaratamiento de las carnes, el gobierno español prepara un decreto en el cual se conceden toda clase de facilidades á las carnes vivas ó muertas que se importen de la República Argentina.

## Cotización Oficial

Madrid 16 Octubre á las 18

| | |
|---|---|
| 4 % interior . . . . . . . | 78'40 |
| Id. 5 por 100. . . . . . | 98'75 |
| Banco España . . . . . | 425'00 |
| Tabacalera . . . . . . . | 387'00 |
| París á la vista. . . . | 28'30 á 28'15 |
| Londres id. . . . . | 32'24 á 32'18 |

## Banco de Mahón

**Cotizaciones locales:**

| | Din. | Pap. |
|---|---|---|
| Industrial Mahonesa | 00'00 | 00'00 |
| Banco de Mahón | 00'00 | 00'00 |
| Eléctrica Mahonesa | 00'00 | 00'00 |
| Soc. gen. Alumbrado | 105'00 | 00'00 |
| Marítima | 106'50 | 118'00 |
| Anglo Española | 00'00 | 98'00 |
| Obligaciones Municips. | 00'00 | 00'00 |
| Idem Marítima | 101'50 | 00'00 |

Mahón 17 Octubre de 1905.

Im. de F. Fábregues á cargo de M. Ribé

## EL TIEMPO

*Día 16 de Octubre de 1905.*

**Datos del Observatorio de D. M. Hernández Ponsetí**

| BARÓMETRO en mm. á 0 grados | | TERMÓMETRO cént. á la sombra | | | | PSICRÓMETRO humedad | | Pluviómetro en 24 h. mm. | Anemómetro en 24 h. km. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| mañana | 3 tarde | 9 m. | 3 tarde | máx. | mín. | 9 m. | 3 tarde | | |
| 752,4 | 751,9 | 18,8 | 16,6 | 18,8 | 15,9 | 75 | 92 | 5,2 | |

---

# Dolores Gavilán Bofill

HA FALLECIDO

en la madrugada de hoy á los catorce años de edad

E. P. D.

*Su padre D. Pedro Gavilán, sus hermanos y demás familia participan á sus amigos esta desgracia y les ruegan la dediquen una oración y asistan al entierro desde la casa mortuoria al cementerio Católico, esta tarde á las cuatro.*

*Villa-Carlos 17 de Octubre de 1905.*

*No se invita particularmente.* *No se reparten esquelas.*

**DON FRANCISCO BUISEN Y BARleta**, *juez de primera instancia de la Ciudad de Mahon y su Partido.*

En virtud del presente edicto, hago saber: que en el expediente posesorio instruido en este Juzgado bajo la actuacion del que refrenda á nombre de D. Jaime Ferrer y Aledo, solicitando la inscripción á su favor, en el Registro de la Propiedad de este Partido, de una casa situada en esta Ciudad Plaza del Cármen números seis y ocho, antes números seis y siete, lindante á la derecha con otra de D. Rafael Mercadal y Timoner, á la izquierda con una del Ayuntamiento de esta Ciudad, y al dorso con pátios y huerto del edificio destinado á Cárcel pública de este partido; una casa con huerto situada en el pueblo de Villa Cárlos calle de Mahón número cuarenta, antes cuarenta y dos, lindante á la derecha con casa de D. Antonio Batione, á la izquierda con otra de Prágedes Victori y al dorso con huerto de Gregorio Vila Fuxá; un huerto ó solar situado en dicho pueblo de Villa Cárlos y calle de Mahón número treinta y cinco, cuya anchura es de unos veinte y cinco palmos, lindante á la derecha con casa de Antonio Marí Juan, á la izquierda con la de Antonio Gutierrez, y dorso con la carretera de Mahón á Villa Cárlos, y de otra finca que no viene el caso de mencionar; toda vez á haberse encontrado en el indicado Registro, asiento contradictorio, á favor de Don Jaime, D.ª Ana, D.ª Magdalena, D.ª Catalina, D. Pedro y D. Juan Ferrer y Parpal, sobre las memoradas tres fincas, tengo acordado en proveido de hoy recaido á solicitud de dicho Don Jaime Ferrer Aledo, que se citan, como se verifica por el presente á los expresados D. Jaimé, D.ª Ana, D.ª Magdalena, D.ª Catalina, D. Pedro y D. Juan Ferrer Parpal, ó á sus herederos ó causa-habientes caso de haber fallecido, y á cuantas otras personas puedan tener derecho sobre los referidos inmuebles, para que dentro el término de quince días hábiles contaderos desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletin Oficial» de la provincia, comparezcan en dicho expediente á evacuar la audiencia que les ha sido conferida de conformidad con lo establecido en el artículo 402 de la Ley Hipotecaria, bajo apercibimiento si no lo verifican, de tenerles por decaidos de su derecho, dictandose en consecuencia, auto confirmando el de aprobación recaido con fecha diez y nueve de Septiembre último en el repetido expediente.

Dado en Mahón á trece de Octubre de mil novecientos cinco —Francisco Buisen.—Ante mí, Ldo. Jaime Allés.»